E

n IASB se encuentran estudiando qué cambios convendría hacer a las [normas de contabilidad e información financiera para Pymes](https://www.ifrs.org/-/media/feature/meetings/2019/may/iasb/ap30a-smes-review.pdf). Como se sabe, en Colombia es muy difícil saber qué piensan las empresas porque muchas, que no se encuentran vigiladas, no han realizado modificaciones y continúan aplicando el antiguo [Decreto reglamentario 2649 de 1993](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1993-decreto-2649.doc).

En algunas pequeñas reuniones hemos oído a unos contadores expresar que estas normas son innecesariamente exigentes para muchas empresas, que deberían tener una contabilidad aún más simplificada.

Nosotros tenemos claro que la actuación de muchas de nuestras empresas es mínima en los mercados de capitales (valores y crédito). Muchísimas personas manejan sus empresas atendiendo a sus flujos de efectivo. Ahorran para comprar las cosas que necesitan y no les gusta endeudarse dada la inflexibilidad de la banca y sus altísimos intereses.

También nos parece que no es adecuado prohibir el uso de métodos admisibles para las empresas grandes. Esto de imponer a la brava la simplificación no es conveniente porque bien puede suceder que existan algunas transacciones o recursos que requieren un tratamiento más complejo, mientras los demás son verdaderamente sencillos. Nos parece que los comportamientos perentorios difícilmente corresponden al propósito de mostrar la realidad.

La contabilidad de las pequeñas empresas debe ayudar a sus dueños y administradores a gestionar su desarrollo, dentro de un horizonte de sostenibilidad. Por lo tanto, lo que no es preocupación en las empresas grandes si lo es en las pequeñas. Las empresas medianas podrían verse como entidades pequeñas que están pasando por la adolescencia para ser grandes.

No hemos estudiando por qué en Europa decidieron no aceptar las normas para Pymes emitidas por IASB. Nosotros no hemos hecho ningún estudio que determine qué tan saludable ha sido el cambio. Presumimos que así ha sido porque también suponemos la calidad de los estándares, lo que, a su vez, derivamos del consenso mundial que se logra a través del debido proceso. Situación muy distinta a la nuestra, porque aquí prácticamente nadie dice nada durante las consultas públicas que hace el CTCP:

En cuanto al objetivo de liberar a la contabilidad financiera de su orientación tributaria, pensamos que se frustró. Hasta dónde logramos percibir, los empresarios siguen pensando en hacer que su contabilidad les ayude a generar los menores impuestos. Así las cosas, ellos mismos les quitan a sus informes financieros su habilidad para ayudarlos a conducir sus negocios. Los expertos en impuestos no fueron capaces de pensar de otra manera. Se mantuvieron en lo que han hecho desde siempre.

Las escuelas contables deben fomentar el análisis, la comparación, la experimentación, de manera que verdaderamente la contabilidad se trate como ciencia social.

*Hernando Bermúdez Gómez*